COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En	Fam ave	27 do	ENG	70 a	el año <u>202</u>	
			•			
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de ENARO del año 2025, para velar						
por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria						
CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO EX-FERICOCATURAL						
inro	orma al Sr/Sra. Secretari		de la	Ilustre	Municipalidad	de
Taui aua, que la elección del directorio de la organización se realizará:						
	• Fecha de la elección :	$\frac{24}{1800}$ de $\frac{1800}{4}$	1 2020	del año _	2023	
	• Horario ·	Inicio 1800	<u> 25.</u>	término 👱	20° AS	
	• Lugar y dirección : <u>CASA</u> N°33					
	EX- FERROCHTORIL					
					•	
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el						
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la						
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada						
para ella.						
Pui	u ciiui					
				•		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización						
comunitaria CENTRO CULTURAL SECIAL Y DEPORTIVO EX-FERENCOCHM						
И,	NOMBRE COMPLETO		RUT		FIRMA ·	
1	Luis AlBARTO CURVI	ts ·			MM.	
2	MAIZIA COIZTES M			A	vat:	
3	SANDRA NEGYAY VALONZUELI	enganinalau (Autority Lugius) (Autority)		M	iel.	
	1					
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
****	•	,		10231412444(04314)221010977475741	na n	ı

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html